

CONCEJO MUNICIPAL R A U C O

ACTA REUNION ORDINARIA Nº 38

CONCEJO MUNICIPAL

RAUCO



21 de Noviembre del 2017



ACTA N° 038 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO

En Rauco, a 21 de Noviembre del 2017, siendo las 10:20 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria Nº 038 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sra. Silvia Espinoza, Sres. Pascual Arévalo, Sergio Rivera, Ismael San Martín, Juan Jofré, Manuel Poblete y presidida por el Sr. Enrique Olivares Farías, quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y que además se cuenta con el audio de la sesión ordinaria N° 38.

TABLA DEL CONCEJO

- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION PADEM
- NOMBRAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y UN SUPLENTE ANTE EL MINVU PARA PARTICIPAR EN LAS ETAPAS DEL PLAN REGULADOR
- PRESENTA ASESORA JURIDICA PERMUTA DE TERRENO
- PRESENTA DEPARTAMENTO SOCIAL PROGRAMA ANIVERSARIO
- CORRESPONDENCIA
- VARIOS

Primer Punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR

Don Pascual Arevalos, observa que la hora de inicio del Concejo, fue a las 10:20 hrs. y no a las 10:05 como indica el acta.

También el Concejal observa en pag. 3 párrafo 4, donde el dijo "que es importante que el municipio y la comunidad sepa que los concejales están aportando a la Teletón por otros medios" y no "que el municipio esté en conocimiento del aporte que hacen las instituciones"

Con lo anterior, se aprueba el acta N° 037.

Segundo Punto de la Tabla:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS

La Sra. Miriam Silva, DAF, explica la Modificación Presupuestaria en dos cuentas.





Don Pascual Arevalos, objetará la cuenta 24.01.999, dado que traspasar a la Corporación Cultural habiendo una cuenta que no se ha movido, no le parece y agrega que los 10 millones debieran cubrir fuegos artificiales, guardias y la orquesta.

La Sra. Miriam, comenta sobre la conversación sostenida con el Sr. Toro de la Corporación.

El alcalde, justifica diciendo que falta dinero para tener guardias de seguridad para la fiesta y que se exige la presencia de guardias.

La Sra. Paola Canales a cargo de la actividad, explica que es la licitación de la pirotecnia y por otra parte la contratación de amplificación y guardias de seguridad, tema siempre visto por la Corporación Cultural, agrega sobre el cobro que hizo la Corporación a los stand de la fiesta del cordero que fue ingresado a arcas municipales y piden se le traspase este fondo para costear orquesta y guardias en la fiesta de año nuevo.

La Sra. Silvia Espinoza, dice que si la cuenta no se ha movido, consulta, para que se inyectará más fondo.

Don Sergio Rivera, dice que este dinero lo generó la Corporación, por tanto les pertenece.

Don Pascual Arevalos, dice no objetar las actividades, pero opina que con esos 10 millones, debió licitarse los fuegos y pasar de este mismo monto a la Corporación para guardias, además que es un año difícil y hay deudas con los profesores.

La Sra. Miriam Silva, vuelve a explicar el tema conversado con el Sr. Toro, donde él indicó no pediría más plata porque cobrarían por stand en la fiesta de El Cordero.

La Sra. Paola Canales, dice que es difícil licitar para esa fecha, ya que las empresas cobran mucho por ser fiesta de año nuevo.

Don Ismael san Martín, dice que considerando la cuenta y que la Corporación Cultural es eso y no una productora de eventos, le parece que da lo mismo de donde se rebaje la cuenta para hacer el aporte, pero a él no le da lo mismo a donde se destinan los recursos, prefería que la cuenta 21.04 vaya dirigida a las 22.01, si es que llegan los recursos y sea para personas de escasos recursos y no para una actividad a realizar. Hace mención el Concejal a la demanda de los profesores en términos de recursos.

El alcalde, dice que se le está entregando a la gente a través del Depto. Social, alimentos, bebidas y no se puede decir que no hay plata. Agrega haber instruido se visitara la gente antes de entregar la ayuda.

Don Manuel Poblete, dice que al ser una actividad programada con antelación, debió licitarse por los 10 millones el paquete completo para evitar este problema.

La Sra, Miriam Silva, comenta que en una modalidad de contratación directa la Corporación Cultural puede hacerlo y le es bueno para a su Depto. que le disminuye la carga laboral.

La Sra. Paola Canales, hace ver que el presupuesto que queda para el resto del año en social, es suficiente, agrega que la gente espera el espectáculo de pirotecnia de fin de año.

El alcalde llama a votación sobre la modificación presupuestaria, quedando como sigue:

Don Sergio Rivera, aprueba, Don Manuel Poblete, no aprueba, Don Ismael San Martín, se abstiene, Don Juan Jofré, no aprueba, Dña Silvia Espinoza, no aprueba, Don Pascual Arevalos, dice que se mantiene en no rebajar recursos a la cuenta 2.104.

En consecuencia, no se aprueba la Modificación Presupuestaria de Finanzas.



Don Ismael San Martín pide la palabra, pero el Sr. alcalde requiere la intervención de la Sra. Paola Canales. Se produce un altercado entre el alcalde y Don Ismael san Martín y la voces no se entiende claramente en el audio.

El alcalde, suspende la sesión por 05 minutos, siendo las 10:52 hrs.

El alcalde, siendo las 10:57 hrs. reanuda la sesión y dice que a posterior ojalá no se den estás situaciones, que él debe mantener la armonía dentro del Concejo. Don Pascual Arevalos, dice al alcalde, que nunca debe olvidar que es reunión de Concejo, por tanto los concejales tienen prioridad a la hora de pedir la palabra. El alcalde, por su parte, contesta que el Concejal Arevalos, no debe olvidarse que los Jefes de Departamento están para entregar la información.

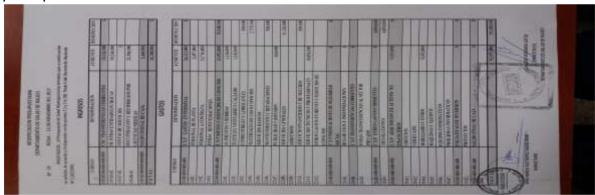
La Sra. Silvia Espinoza, dice no estar de acuerdo en trato directo.

Don Ismael San Martín, dice haber manifestado para donde iban los recursos, por tanto la cuenta 21.04 puede ser disminuida como otras, pero no da los mismo a dónde van los recursos, agrega que no se puede tolerar cualquier pataleta de mal gusto del alcalde y suspenda la sesión para volver cuándo se le pase esa pataleta, dice que el alcalde debe tener tolerancia y manejo a la altura del concejo. El alcalde, dice que son pataletas del concejal, frente a entregar la palabra a un Jefe de Departamento y no tener paciencia de esperar.

Tercer Punto de la Tabla

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE SALUD

La Sra. Ana María Gutiérrez, explica que se trata de mayores ingresos por programa de promoción de salud y un saldo del año anterior por el mismo concepto, más el ajuste presupuestario de fin de año.



No habiendo consultas, el alcalde llama a votación respecto la Modificación. Los Sres. Concejales, votan unánimemente aprobar.

Cuarto Punto de la Tabla

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EDUCACION

Don Jorge González, dice ser por mayores Ingresos, 2° cuota FAEMP, aporte de 5 millones y regularización de Licencia Médicas.

Don Jorge explica las cuentas y repasa las cuentas nuevas y las que el próximo año ya no tendrán plata asignada.

La Sra. Silvia Espinoza, consulta de las cuentas "Otros"

Don Jorge Gonzalez, explica que son las cuentas sacos, donde van todos los gastos no considerados en las cuentas anteriores, según el Clasificador Presupuestario.





El alcalde llama a votación respecto la Modificación.

Los Sres. Concejales, votan unánimemente aprobar.

Quinto Punto de la Tabla

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PADEM

Don Ricardo Oyarce, Director Comunal de Educación, hace entrega a cada Concejal, carpeta PADEM 2018, presenta diapositivas de la materia y explica porqué se presenta en esta fecha, dice que primero el Padem es aprobado por el Ministerio de Educación, aprobación que se atrasó a raíz de que hubo muchos cambios de cuentas, producto de la nueva carrera docente, además de que él se enfermó y se ausentó bastante tiempo. Dice Don Ricardo que se hará una presentación breve, pero que la idea es recoger las sugerencias de los Concejales para incorporar al Padem. Agrega estar disponible en su Departamento trabajar tipo taller con los Concejales, si así lo estiman.

La Sra. Silvia Espinoza, consulta si está en el Padem toda la labor del Liceo, ya que existe un problema y siempre han querido tener en el Concejo a la Directora, pero se ha dicho que el Director Comunal es el culpable que ella no haya asistido, más es que nunca ha llegado la solicitud de los Concejales para esta concurrencia.

Don Ricardo Oyarce, dice no ser él quien decide la asistencia de alguien al concejo, dice que nunca le ha llegado un oficio para solicitar un espacio de intervención.

El alcalde, recuerda haber dicho a los concejales, que pueden asistir a las reuniones de Directores, además dice que hay un Jefe de Departamento para que filtre los problemas.

Don Pascual Arevalos, dice lamentar mucho la enfermedad de Don Ricardo Oyarce.. desea su mejoría, pero agrega que el estar ausente producto de una enfermedad, no es excusa, ya que el Daem es una institución y debe existir más personal para hacer los trabajos, consulta si el Ministerio revisa el PADEM antes de que el Concejo apruebe.

Don Ricardo, explica que el Ministerio ve la parte del Presupuesto y la oferta educativa, de haber observaciones se reúnen los equipos del DAEM y Ministerios, luego de eso se puede hacer llegar el Padem al Concejo.

Pregunta una vez más Don Pascual Arevalos, ¿por qué el Ministerio tolera que la fecha tope sea el 15 de Octubre y en la realidad, serían ellos quienes retardan que el Concejo revise este instrumento? Agrega Don Pascual que se refleja que hay una falta grave del alcalde y concejo que no se puede omitir y podrían ser acusados por alguien por no aprobar el Padem al momento que correspondía, Dice Don Pascual si el Ministerio ha retrasado, vale bien la pena hacerlo saber a ellos para que no quede como falta de responsabilidad del Concejo y del alcalde tal situación, solicita el Concejal si el Ministerio atrasó el Padem, se haga llegar un documento haciendo saber lo ocurrido.





La Sra. Silvia Espinoza, al referirse al Liceo, dice estar preocupada por la baja matricula en este establecimiento.

El alcalde, dice haber hablado con la Directora y sobre la promoción.

Don Juan Jofré, dice llamarle la atención que se presente en tan corto plazo, casi en la fecha, no entiende como el Ministerio esperaría prácticamente al día anterior del plazo para que el Concejo revise este documento.

Don Ricardo Oyarce, aclara lo dicho anteriormente, agrega que el Ministerio se alargó con los tiempos a causa de la nueva Ley de la Educación y la nueva carrera docente, no ha sido una cosa fácil.

Luego de lo expuesto, Don Ricardo Oyarce, acompañado por Don Iván retamal y Don Pablo Díaz, presentan el Padem, los que se refieren a los distintos temas abordados en este instrumento, tales como proretención, matrículas, Sep, Pie, convivencia escolar, entre varios otros, y,

Los Sres. Concejales, consultan:

Don Pascual Arevalos, consulta cuanto es el valor para cada alumno por proretención y Consulta si existe en el Daem el Plan de Mejora de las Escuelas.

Comenta que los Centros de Padres no conocen el Plan.

Consulta cuantos alumnos PIE han tenido altas y agrega que hay alumnos que nunca han estado con esta alta entendiendo que el alumno tendría una mejora.

Don Ismael san Martín, consultas sobre la convivencia escolar, son controladas por las duplas psicosociales.

Don Ismael también comenta que la convivencia de los profesores en algunos colegios, no es de la mejor, a veces es un poco tensa, pregunta cómo trabajar en esto para los profesores.

El alcalde, propone, dado lo extenso de la Tabla, poder hacer talleres para analizar el Padem y El Director Comunal Don Ricardo Oyarce, dice estar dispuestos a reunirse con los Concejales, cuando lo estimen y acoger las inquietudes y observaciones.

Don Juan Jofré insiste que si el Padem se hubiese presentado antes de esta fecha, en forma oportuna, no hubiese ocurrido la presentación por partes.

Finalmente se fija por acuerdo del concejo un Taller de trabajo para analices del PADEM el día Lunes 27 del pte. a las 10:00 hrs.

Sexto Punto de la Tabla

NOMBRAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y UN SUPLENTE ANTE EL MINVU PARA PARTICIPAR EN LAS ETAPAS DEL PLAN REGULADOR

El alcalde, instruye el tema y dice que se trata nombrar ante el MINVU un representante Titular y un suplente del Concejo Municipal para trabajar en el Plan Regulador Comunal, los que deberán asistir a reuniones y acompañar en todo el proceso.

Las Sra. Silvia Espinoza y Don Sergio Rivera, se ofrecen para este nombramiento y Don Sergio Rivera propone que la Sra. Silvia sea titular y él suplente.

El alcalde llama a votación y los Sres. Concejales aprueban unánimemente los nombramientos.

En Consecuencia se toma el acuerdo de que la Sra. Silvia Espinoza represente al Concejo Municipal de Rauco, como titular y Don Sergio Rivera como suplente, ante el Minvu para el proceso del Plan Regulador Comunal.

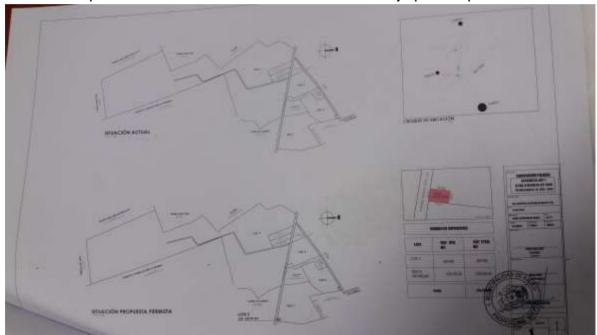


Séptimo Punto de la Tabla

PRESENTA ASESORA JURIDICA PERMUTA DE TERRENO

El alcalde, dice que se trata de permutar un terreno que fue donado, pero que luego de un estudio hidrogeológico realizado por la DOH, se le sugirió hacer una permuta del terreno ubicado en el callejón que va hacia la familia Cordero.

La Sra. Karina Sepúlveda, Asesora Jurídica, presenta una minuta para mayor entendimiento, la que contempla un plano y explica que la municipalidad es dueña del lote A, producto de la subdivisión realizada con una superficie de 600 mts2, inscrita a nombre de la municipalidad en el año 2016, transferencia a título gratuito de la Sociedad Aurora Ltda. Explica la Asesora que se realizaron las pruebas técnicas de sondaje, se determinó que existiría un terreno, dentro del mismo retazo con mejor rendimiento de agua, en consecuencia jurídicamente, sería una permuta entre el Lote A por el Lote E, indicado en plano y subdividido predialmente por la DOM, por todo lo anterior es que se hace necesario el acuerdo de Concejo para la permuta.



La Sra. Silvia Espinoza, consulta a quién beneficia el pozo profundo.

El alcalde, repite ser una donación de terreno hecho por una familia para pozo profundo, pero sería la DOH que indicará donde se conecta, pudiendo ser conexión con Aguas Nuevo Sur o APR en el sector y beneficiaría a toda la gente de Entre Puentes. La Sra Karina Vilches, explica en detalle lo que sería el Proyecto de agua desde el Puente Rauco al Puente Seco para 200 usuarios. Dice haber proyecto aprobado y existe una empresa que está desarrollando el estudio hidrogeológico y las variables. Agrega que se pedirá a la DOH, 356 millones para el APR.

Don Pascual Arevalos, comenta parecerle buena la permuta hace recordar que él en su momento indicó que el primer terreno no serviría por la cercanía con el pozo de Aguas Nuevo Sur y la cota es baja.

El alcalde, dice que la donación es de Don Pablo Pla y el nuevo terreno es a orillas de camino, con una mejor cota.

Siendo las 12:22 hrs. el alcalde pide acuerdo para un alargue de la sesión de 30 minutos, los Sres. Concejales, votan estar de acuerdo.

El alcalde llama a votación para aprobar la permuta de terreno de Don Pablo Pla con la municipalidad y detallada por la Sra. Asesora Jurídica:



Permutar el Lote A que se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Rauco, de una superficie de 600 mts,2, resultante de la subdivisión predial, aprobada por Resolución de la Dirección de Obras N° 4 del 17 de Mayo de 2015, cuyo Título Rol inscrito a fojas 98-76v, bajo el N° 4851 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2016 por el Lote E de propiedad de la Sociedad Agrícola La Aurora, resultante este último de la subdivisión predial aprobada por Res. N° 4 del 03 de Octubre 2017 de una superficie de 600 mts2 Rol inscrito a fojas 2.243 N° 1054 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, correspondiente al año 2005, de acuerdo al Art. 65 letra b) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

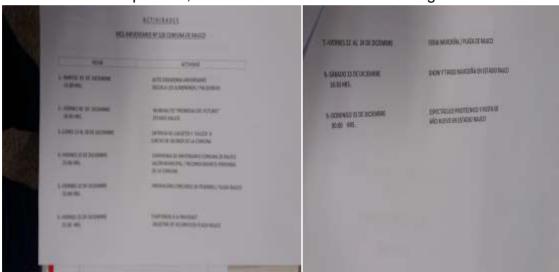
Don Sergio Rivera, vota de acuerdo, Don Manuel Poblete, dice aprobado, Don Ismael San Martín dice aprobado, Don Juan Jofré, dice aprobado, Dña Silvia Espinoza, dice aprobado, Don Pascual Arevalos, dice aprobado.

En Consecuencia, se aprueba por unanimidad la permuta, en los términos explicados por la Asesora Jurídica Municipal.

Octavo Punto de la Tabla

PRESENTA DEPARTAMENTO SOCIAL PROGRAMA ANIVERSARIO

El alcalde, instruye el tema e informa que la primera actividad será en la escuela Los Almendros de Palquibudis, donde se reunirán todos los colegios.



La Sra. Paola Canales, Coordinadora de las actividades, detalla el programa.

Don Pascual Arevalos, respecto a nombre de calles, dice que se deberá contar con la venia de la comunidad.

Por otra parte comenta que le parece de justicia, que la escuela de Palquibudis sea llamada Francisco Moreno Merino, ya que fue quien donó el terreno y sería el caso tal como se hizo con la escuela de Quilpoco, obviamente con la aceptación de la comunidad.

El alcalde, dice acogerá la moción y revisará jurídicamente para ver la inscripción del terreno. (solicita a la R.R.P.P. pedir antecedentes a educación)

Se propone para el inicio del programa (Martes 05 de Diciembre) Sesión Solemne de Concejo Municipal en el sector de Palquibudis.

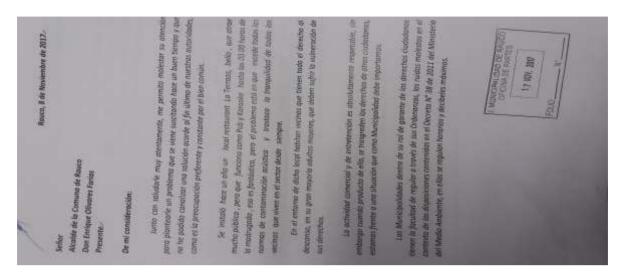
Respecto al nombre de calles, el alcalde pide que la Sra. Sandra Morales, agilice las cartas de las Juntas de Vecinos para poder poner el tema en el Concejo Municipal y tomar los acuerdos, cita como ejemplo calles con el Nombre de Don Víctor Albornoz y Sra. Julia Cordero.

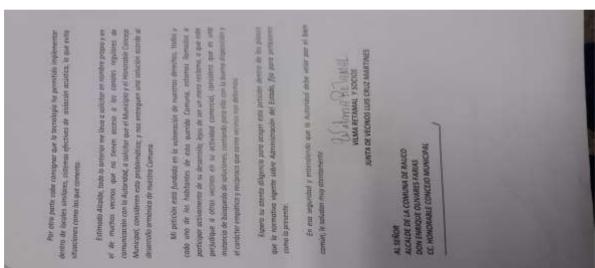


Noveno Punto de la Tabla

CORRESPONDENCIA:

El alcalde da lectura a carta enviada por la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez, Dña Wilma Retamal





Respecto la carta, el alcalde dice que enviará a personal de la DOM a fiscalizar y que se pondrá atención en el tema de la Ordenanza Municipal sobre ruidos molestos.

Decimo Punto de la Tabla *VARIOS:*

No hubo

Siendo las 12:50 se da término a la sesión.-

ACUERDOS:

- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria de Salud
- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria de Educación
- Se acuerda una Reunión Taller para el día 27 del pte. a las 10:00 hrs. tema PADEM.





- Se acuerda que los representantes del Concejo Municipal ante el MINVU para el Plan Regulador será la Concejal Sra. Silvia Espinoza como titular y Don Sergio Rivera como suplente
- Se acuerda aprobar permuta de Terreno, en los términos explicados por la Asesora Jurídica Municipal, respecto del Lote A por el Lote E de la subdivisión predial; Agrícola La Aurora con Municipalidad de Rauco.

SILVIA ESPINOZA ELGUETA CONCEJAL PASCUAL ARÉVALOS M. CONCEJAL

SERGIO RIVERA SAAVEDRA CONCEJAL MANUEL POBLETE NAVARRO CONCEJAL

ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA CONCEJAL JUAN JOFRÉ BAHAMONDES CONCEJAL

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE

ENRIQUE OLIVARES FARIAS ALCALDE

ACTA Nº 38 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

